

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 66/1995

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Juez Dra. Nelly Azucena Flores ha sido invitada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe Dr. Decio Carlos F. Ulla a participar del acto de inauguración del Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de Santa Fe, a realizarse el próximo 18 de octubre.

Que a dicho evento asistirá también como invitado disertante el Señor Desembargador Don Cristovam Daiello Moreira, miembro del Tribunal de Justicia del Estado de Río Grande Do Sul.

Que con motivo de la asistencia de la Dra. Nelly Azucena Flores a dicho acto este Superior Tribunal de Justicia estima conveniente facultar a la Sra. Juez a suscribir convenios con las autoridades del Poder Judicial del Estado de Río Grande Do Sul, sujetos a la aprobación definitiva por este Superior Tribunal.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Facultar para suscribir convenios con las autoridades del Poder Judicial del Estado de Río Grande Do Sul (Brasil) a la Dra. Nelly Azucena Flores.

2do.) Los convenios a suscribirse serán “ad-referendum” de la aprobación por Acordada de este Superior Tribunal de Justicia.

3ero.) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**BALLADINI - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ - FLORES - Juez STJ -
ECHARREN - Juez STJ - LEIVA - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**